

OFRECE PRUEBA C.P.A -4

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL.

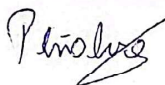
AUTOS: PEÑALVA IVAN MAURICIO c/ GRAMAJO MARIA LAURA s/
DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE N°: 228/22-

PEÑALVA IVAN MAURICIO, actor, de las condiciones
personales que constan en autos, a VS. Me presento y digo.

Que estando abierta a prueba la presente causa, vengo en
tiempo y forma a ofrecer la siguiente prueba:

CONFESIONAL:

Se fije día y hora a los fines de que la demandada
GRAMAJO MARIA LAURA, DNI 26.883.568, con domicilio en Teniente Barceló
1, Soldado Maldonado, Dpto. monteros, Provincia de Tucumán, absuelva las
posiciones que se adjuntan al presente.-



JUSTICIA.-

DR. PALACIO CELSO ROMULO.
CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.
CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38.